



ACTA DE VALIDACION Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO “CONDUCCIÓN DE GAS IMARCOAIN-CENTRO AMBIENTAL (00000360_001)”. Expte. 2025/SINF-PRO/000043

Con fecha 27 de noviembre de 2025 el Consejo de Administración de SCPSA aprobó la licitación del contrato “Conducción de gas Imarcoain-Centro Ambiental (00000360_001)”. Expte. 2025/SINF-PRO/000043.

El presupuesto de licitación ascendió a 367.345,63 € (IVA excluido) y el valor estimado del contrato a 404.080,19 € (IVA excluido).

El anuncio de licitación fue publicado en el Portal de Contratación de Gobierno de Navarra el 1 de diciembre, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 19 de diciembre de 2025, a las 13:00 horas.

Presentó oferta a la licitación la empresa OGISA INFRAESTRUCTURAS, S.A.

El 19 de diciembre de 2025 la Secretaria de la Mesa comprobó que la oferta se presentó en plazo y conforme a lo dispuesto en el pliego. La Mesa de Contratación acordó, previa la apertura y comprobación de la documentación contenida en el sobre A, admitir la documentación administrativa presentada por la empresa OGISA Infraestructuras, S.A. y proceder a la apertura del sobre B encomendando el análisis y el informe de valoración de la documentación técnica a los técnicos competentes que forman parte de la Mesa de Contratación.

La puntuación de la oferta técnica presentada fue la siguiente, tal y como se recoge en el informe técnico de fecha 9 de enero de 2026.

EMPRESAS	TOTAL SOBRE B
OGISA Infraestructuras, S.A.	31,00 puntos

El día 14 de enero de 2026, se procede a la apertura del sobre C “Proposición Valorable Automáticamente” con el siguiente resultado:

Empresas licitadoras	Configuración	OIS OGISA INFRAESTRUCTURAS, S.A.  
Estado de la propuesta		Presentada
Evaluar		
 D. Plazo de garantía 	Objetivo	5,00 Años
 E. Oferta económica 	Objetivo	290.000,00 Euros
 F. Criterios sociales 	Objetivo	1,00 0: NO - 1: SI

De conformidad con el punto 11 del pliego, se advierte que la oferta económica puede presumirse anormalmente baja al ser inferior a 293.800,00 €, por lo que procede comunicar dicha circunstancia a la empresa afectada, concediéndole un plazo de cinco días para la justificación de la oferta presentada.



Dentro del plazo concedido, la empresa Ogisa Infraestructuras, S.A. ha presentado justificación de su oferta que ha sido analizada en el informe de 22 de enero de 2026 de los Técnicos competentes, en el que se propone la admisión de la oferta por quedar debidamente justificada.

La justificación presentada por Ogisa Infraestructuras, S.A. está basada que es la adjudicataria por parte de NEDGIA para realizar la instalación de gas (parte mecánica) en este mismo proyecto, lo que elimina los costes producidos por la coordinación externa y pérdida de rendimiento contemplados en el proyecto. Esta dualidad de roles conlleva unos ahorros económicos directos bien justificados.

A la vista de lo expuesto, SE ACUERDA:

1. **VALIDAR** el informe emitido por los Técnicos competentes en el que se propone la admisión de la oferta económica presentada por la empresa Ogisa Infraestructuras, S.A., al contrato “Instalación fotovoltaica para autoconsumo en la ETAP Tiebas (AM273268_01)”. Expte. 2023/SINF-PRO/000026.
2. **REQUERIR** a la empresa Ogisa Infraestructuras, S.A. para que en el plazo de 7 días naturales desde la remisión de la notificación de proposición aporte la documentación descrita en el punto 13 del pliego de cláusulas administrativas.
3. **PROPONER** al Órgano de Contratación de SCPSA la adjudicación de las obras “Conducción de gas Imarcoain-Centro Ambiental (00000360_001)”. Expte. 2025/SINF-PRO/000043, a la empresa Ogisa Infraestructuras, S.A. por un importe de 290.000,00 €/IVA excluido, y una baja del 21,06% respecto al importe del contrato. Dicha propuesta queda condicionada a la presentación por parte de la empresa de la documentación exigida en el punto 13 del pliego de cláusulas administrativas.

Acta firmada por las siguientes personas:

José Félix Santesteban Goñi
Presidente de la Mesa de Contratación

Jesús M^a Ojer Osés
Técnico Director de la obra
SPCSA

Naiara García Mir
Secretaria

 Firmado digitalmente por
BERNECHEA JULIANI
MIGUEL - 73449300L
Fecha: 2026.01.29 14:42:57
+01'00'

Miguel Bernechea Juliani
Técnico Director de la obra
Nasuvinsa

Agustina Rivera Martín
Directora de EERR e
Infraestructuras

Mercedes Zaragüeta Olave
Economista



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	MIGUEL BERNECHEA JULIANI	29/01/2026 14:42	
FIRMANTE[2]	NAIARA GARCÍA MIR	30/01/2026 08:50 Sin acción específica	
FIRMANTE[3]	JESÚS MARÍA OJER OSES	02/02/2026 07:42 Sin acción específica	
FIRMANTE[4]	AGUSTINA RIVERA MARTÍN	02/02/2026 09:32 Sin acción específica	
FIRMANTE[5]	JOSE FELIX SANTESTEBAN GOÑI	02/02/2026 12:29 Sin acción específica	
FIRMANTE[6]	MERCEDES ZARAGÜETA OLAVE	02/02/2026 14:15 Sin acción específica	

